

S-GAIC-17-073901

Bogotá, D.C., 19 de Septiembre de 2017

Señora
Carolyn Rosales Salas
Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Respuesta preliminar - Caso Carolyn Rosales Salas

Respetada Señora Rosales Salas,

De manera atenta me dirijo a usted con ocasión de hacer referencia a la petición puesta en conocimiento a esta oficina por parte de la Defensoría del Pueblo - Regional Norte de Santander, en cuál se exponen hechos de amenaza contra usted y mediante la que usted solicita *“la coayudancia para que sean investigados a través de la cancillería”*.

Sobre el particular me permito informarle que su caso ha sido puesto en conocimiento del Consulado de Colombia en San Cristóbal, Venezuela a fin de adelantar las gestiones y averiguaciones que permitan otorgar una respuesta final a su petición.

Igualmente me pongo a su disposición para cualquier tipo de apoyo que sea requerido de este escritorio con respecto al caso en particular.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales

Christian Adolfo Caicedo Carbonell / Andres Felipe Roa Guarín /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

